



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

PALOMA RAMÍREZ PASTOR, LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE CRISTIAN MARTÍN PALOMO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

(Exp 10535/2021) COMPOSICION MIEMBROS MESAS CONTRATACION ASUNTOS JGL

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

<<1. La Mesa de Contratación se puede definir como aquel órgano colegiado, de composición fundamentalmente técnica, que tiene como finalidad garantizar el buen desarrollo del procedimiento licitatorio con el objetivo de conseguir la oferta económicamente más ventajosa para la Administración Pública.

2. Se plantea la siguiente composición de la Mesa de Contratación para los contratos cuya competencia sea de la Junta de Gobierno:

- *Presidente: Concejal Delegado de Contratación D. Oscar Muro Alonso. Presidente suplente: Concejal Delegada de Hacienda Dª Soraya Pascual Diez*
- *Vocales: Secretaria General. Dª Paloma Ramírez Pastor, Interventor. Don Antonio Ramón Olea Romacho. Vocal Suplente: funcionario del área de Intervención. Don Javier Espelleta Parra y Tesorera municipal. Dª Paula Fernández Estévez. Vocal suplente: funcionario del área de Tesorería. Dª Beatriz Espelleta Parra*
- *Secretario: Jefe del Área de Secretaría. Don Aitor Torres Santamaría. Secretario suplente: funcionario del área de Secretaría. Dª Concepción Rosado Martín*

Por todo lo expuesto se solicita a los Concejales de la Corporación avalen de manera mayoritaria esta propuesta que tiene como base la creación de la mesa de Contratación para la legislatura 2019-2023.

Por todo ello se propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- *Que la Mesa de contratación de carácter permanente de los asuntos competencia de la Junta de Gobierno Municipal esté compuesta por:*

- *Presidente: Concejal Delegado de Contratación D. Oscar Muro Alonso.
Presidente suplente: Concejal Delegada de Hacienda Dª Soraya Pascual Diez*
- *Vocal titular 1º: Secretaria General. Dª Paloma Ramírez Pastor*
- *Vocal titular 2º: Interventor Municipal, Don Antonio Ramón Olea Romacho.
Vocal Suplente 2º: funcionario del área de Intervención. Don Javier Espelleta Parra*
- *Vocal titular 3º: Tesorera Municipal. Dª Paula Fernández Estévez
Vocal Suplente 3º: funcionario del área de Tesorería Dª Beatriz Espelleta Parra*
- *Secretario: Jefe del Área de Secretaría. Don Aitor Torres Santamaría
Secretario suplente: funcionario del área de Secretaría. Dª Concepción Rosado Martín*

SEGUNDO.- *Mandar a publicar este anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento>>.*

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad la propuesta presentada.





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. **Alcalde Presidente** y con su Visto Bueno, en El Escorial, a **29 de septiembre de 2021**.

**Alcalde Presidente
Cristian Martín Palomo**

Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor**

Documento Firmado Electrónicamente

